



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25976

12/01/2018

69242

AUTOR/A: MARCELLO SANTOS, Ana (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el paso a nivel que se cita como el "Cruce de la Ermita" corresponde a la unión de la Calle de la Ermita y la Calle Egido a través de la carretera LE-311, P.K. 5/037 de línea León-Matallana de la Red de Ancho Métrico.

Este paso a nivel se encuentra protegido conforme a la Clase A (señalización horizontal y vertical) que, según los datos estadísticos y técnicos que se disponen, es la que le corresponde. ADIF y el Ayuntamiento de Villaquilambre (León) están manteniendo conversaciones sobre las posibles actuaciones que se podrían llevar a cabo en este paso a nivel en función del tráfico que soporta.

Se informa que actualmente ADIF tiene contratada la redacción del proyecto constructivo de supresión del paso a nivel de Villaquilambre P.K. 2/805, al igual que los citados de Garrafe, Cistierna, Magaz y Ponferrada.

Madrid, 16 de abril de 2018